



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 47 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230005300	Extinción De Dominio		Angel Julio Arroyo Calderon	28/11/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero.- Rechazar, Por Falta De Competencia, La Demanda Presentada Por La Fiscalía 36 Especializada De Extinción De Dominio. Segundo.- En Firme Esta Providencia, Devuélvase El Expediente A La Fiscalía 36 Especializada De Extinción De Dominio. Tercero.- Contra La Presente Decisión Proceden Los Recursos Ordinarios De Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

abc4f1e7-62ef-417f-aac3-69916a1aa636



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 47 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230005900	Extinción De Dominio		Ramiro I Lizarazo	05/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, Se Procede A Admitir La Solicitud De Control De Legalidad. En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Cumplido Lo Anterior Ingresen Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

abc4f1e7-62ef-417f-aac3-69916a1aa636